



*Colegio Oficial de Graduados Sociales
Valladolid*

**AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS
SOCIALES DE ESPAÑA**

Isidoro García Pando, vocal nato del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España, como mejor proceda

EXPONE:

La interpretación que la TGSS ha venido haciendo del Artículo 3 de la OM de 3 de Abril del 1995 sobre quienes son los profesionales que como consecuencia de su actividad profesional necesitan contar con una autorización para transmitir por el denominado SISTEMA RED ha supuesto que estas autorizaciones se den a cualquiera que lo solicite, incluso sin pertenecer a una profesión colegiada, como lo demuestran las últimas estadísticas sobre personas autorizadas a transmitir por el sistema RED que sitúan a los Graduados Sociales en un porcentaje del 35 por ciento sobre el total de los profesionales autorizados a transmitir por el dicho sistema.

La implantación paulatina del llamado Sistema RED DIRECTO, que hace innecesario la existencia de una autorización previa para transmitir los datos de afiliación y cotización por parte de las empresas de menos de 15 trabajadores, que son las que conforman aproximadamente el 90 por ciento de los clientes de nuestros despacho profesionales y la última Orden TAS 763/2007, de 23 de marzo, por la cual se nos quitan las últimas competencias profesionales que teníamos en exclusiva, la habilitación; son evidencias de que no se está cumpliendo por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social la debida reciprocidad que se nos debe como consecuencia de lo establecido en el convenio de colaboración que en su día fue firmado con misma.

Por lo tanto y en su consecuencia procede que por el Consejo General se delibere y decida sobre si es conveniente a nuestros intereses profesionales continuar con dicho convenio de colaboración, con la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el Sistema Red, algo que ya ha sido planteado por algunos de los colegios, tal como consta en el acta de la reunión 16 de Enero del 2006.



*Colegio Oficial de Graduados Sociales
Valladolid*

POR TODO LO EXPUESTO,

Por medido del presente escrito y de los documentos que lo acompaña, en mi condición de miembro nato del Consejo, solicito la inclusión en el orden del día para la próxima reunión del pleno, de un punto del siguiente tenor:

Deliberación y votación por papeleta, sobre la denuncia del convenio de colaboración suscrito entre el Consejo General de los Colegios de Graduados Sociales de España y la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el Sistema de Remisión Electrónica de Datos. Entendiéndose que el voto afirmativo será a favor de efectuar la denuncia y el voto negativo será en contra de la denuncia del dicho convenio.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Presidente del Consejo para su inclusión en el Orden del día del próximo pleno

Valladolid, 13 de abril de 2007

Fdo.: Isidoro García Pando